



Reflexión Política

ISSN: 0124-0781

ISSN: 2590-8669

Universidad Autónoma de Bucaramanga

Pérez Pinzón, Luis Rubén
Políticas educativas para el emprendimiento rural en Colombia1
Reflexión Política, vol. 23, núm. 47, 2021, pp. 60-71
Universidad Autónoma de Bucaramanga

DOI: <https://doi.org/10.7440/res64.2018.03>

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11070663004>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en [redalyc.org](https://www.redalyc.org)

UAEM
redalyc.org

Sistema de Información Científica Redalyc
Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Políticas educativas para el emprendimiento rural en Colombia¹

Educational policies for rural entrepreneurship in Colombia

Luis Rubén Pérez Pinzón 

Universidad Autónoma de Bucaramanga, Colombia
lperez14@unab.edu.co

Resumen

El emprendimiento es una práctica productiva que ha caracterizado a los pioneros y promotores de las grandes transformaciones económicas e industriales. El objetivo del artículo es describir los fundamentos e impactos que ha tenido la política pública en cultura del emprendimiento del Estado colombiano a partir de la Ley 1014 de 2006. Para tal fin, los resultados de una investigación cualitativa basada en el contraste documental y el análisis de contenido bibliográfico permiten la descripción del modelo legal de educación emprendedora, las estrategias educativas en empresarialidad como parte de las cátedras en emprendimiento desde el ámbito rural, así como las adaptaciones de ese modelo a los contextos de la economía y educación rural. En conclusión, es reiterada la existencia de un modelo legal y oficial en emprendimiento, que al no ser explícito en los alcances para la zona rural requiere ser adaptado a los contextos y necesidades particulares de cada comunidad educativa campesina o étnica.

Palabras clave: Emprendimiento rural, política educativa, educación rural, Colombia.

Abstract

Entrepreneurship is a productive practice that has characterized the pioneers and promoters of great economic and industrial transformations. The objective of the article is to describe the foundations and impacts that public policy has had on Entrepreneurship Culture of the Colombian State from Law 1014 of 2006. For this purpose, the results of a qualitative research based on documentary contrast and analysis The bibliographic content allows the description of the legal model of entrepreneurial education, the educational strategies in entrepreneurship as part of the chairs in entrepreneurship from the rural area, as well as the adaptations of this model to the contexts of the economy and rural education. In conclusion, the existence of a legal and official entrepreneurship model is reiterated, which, since it is not explicit in the scope for rural areas, requires to be adapted to contexts and needs of each peasant or ethnic educational community.

Keywords: Rural entrepreneurship, educational policy, rural education, Colombia.

Artículo: Recibido el 26 de febrero de 2021 y aprobado el 21 de abril de 2021

Cómo citar este artículo:

Pérez L. (2021). Políticas educativas para el emprendimiento rural en Colombia. *Reflexión política* 23(47), pp. 60-71.
doi: <https://doi.org/10.29375/01240781.4098>

1. Artículo resultado del proyecto de investigación “Emprendimiento rural en Colombia” (Acta 068-028 de 2019), financiado por la Universidad Autónoma de Bucaramanga (UNAB, 2019-2020) con el aval del Grupo de Investigación en Dinámicas Sectoriales de la UNAB y en asocio con Corporación Universitaria Minuto de Dios (Uniminuto) y la Red Universitaria en Emprendimiento (REUNE) de la Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN).

Introducción

Hasta el año 2006, con motivo de la expedición de la Ley de fomento de la cultura del emprendimiento (Ley 1014 de 2006), el sector educativo de Colombia no contaba con una política pública que articulara los esfuerzos formativos de los colegios desde sus diferentes modalidades y énfasis con las demandas de mano de obra calificada de los empresarios y la orientación o financiación de innovaciones productivas por parte de las organizaciones empresariales y comerciales de cada territorio. A esa integración triangular entre las acciones formativas para el emprendimiento de las instituciones educativas, las políticas públicas para la formación e inversión de nuevos emprendimientos, así como las prácticas de formalización y consolidación de los emprendedores por las instituciones gremiales o comerciales, se le denominó “cultura de la empresarialidad” y fue proyectada como objetivo de la educación emprendedora.

La formación integral promovida por la Ley, con el aval y compromiso regulador del Ministerio de Educación Nacional (MEN), incorporó el sistema educativo colombiano en un quinto pilar de la educación global al promoverse el “aprender a emprender” (Sánchez, 2017, p. 428). Con este pilar se ha buscado que la instrucción en los aspectos propios de la “cultura del emprendimiento” durante el proceso de formación básico y medio concluya con el fomento de incubadoras de empresas, es decir, que los bachilleres conciban y promuevan micro y pequeñas empresas innovadoras que generen desarrollo social, productivo y territorial a sus comunidades educativas y de esta manera, se reduzcan las tasas de desocupación, delincuencia y pobreza entre los adultos jóvenes, así como los factores de riesgo asociados con el conflicto armado.

En el desarrollo de cada ciclo educativo (preescolar, básica primaria, básica secundaria, media), los estudiantes se apropián del espíritu emprendedor, la ideación de soluciones para sus necesidades, la modelación de sus planes de negocios y la materialización productiva de las competencias laborales y las potencialidades creativas. Una secuencia formativa y creativa que transita de los problemas y los proyectos a acciones cooperativas, sustentada por el constructo teórico del emprendimiento, entendido como el equilibrio innovador entre la economía, la sociología y la psicología (Sánchez y Hernández, 2016), para lo cual se requiere cumplir las etapas de la educación emprendedora o formación de emprendedores (Sánchez, 2017).

Algunos docentes y rectores se apropiaron del espíritu creativo e innovador de la Ley 1014 al promover emprendimientos sociales, culturales y creativos como alternativas productivas, pero finalmente, la noción tradicional de la empresa o del emprendimiento como una actividad productiva que ante todo debe generar rentabilidad y ganancias, limitó y redujo las oportunidades que el Ministerio de Educación Nacional (MEN) había promovido desde las actividades escolares, complementarias y extracurriculares a través de la guía 39 con la cual se decretaron desde 2011 las directrices para promover la cultura escolar del emprendimiento.

En el caso de las instituciones educativas rurales, los esfuerzos innovadores por promover emprendimientos culturales que rescataban tradiciones patrimoniales con fines turísticos, agremiaciones artísticas o mejoras en los bienes artesanales o agroindustriales territoriales fue gradualmente limitada a la formación tradicional para el trabajo y los oficios demandados por los grandes productores con la intermediación del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) o la Federación de Cafeteros, sin desconocer el influjo reclutador o desplazador de los grupos armados en las zonas rurales más apartadas (Forero, Guechá y Sastre, 2017). Razón por la cual, los análisis territoriales sobre la cultura del emprendimiento en el sector rural han llegado a reflejar una situación coyuntural nacional, resumible de la siguiente manera:

[...] En Colombia no hay un emprendimiento estructurado, sino un emprendimiento inmediatista que ha sido el producto de múltiples factores como la implementación de nuevos modelos económicos, la adopción de diversos modelos pedagógicos y la improvisación en la implementación de políticas emprendedoras (Hernández y Rodríguez, 2013, p. 65).

La superación de la visión fisiocrática de Cantillon (Thornton, 2018) por el influjo dominante del utilitarismo y la especulación financiera que caracterizaron los siguientes siglos (Esqueda, Csoban y Prat, 2019), han llevado a que la visión dual del emprendedor supere al mercader, al fabricante o el especulador (Pérez, 2015) para ser reconocido como un “trabajador superior”, un líder inteligente e innovador, capaz de afrontar las crisis consecuentes a la competencia entre innovaciones técnicas y financieras (Thomas, 2018). Su comportamiento flexible es caracterizado como: “[...] [una] persona en un estado de innovación permanente, altamente motivada y comprometida con una tarea, que reporta unas características de planeación y ejecución, propensa al riesgo, y a la vez, esquiva a la comprensión de sus propias dinámicas” (Rodríguez, 2009).

En la actualidad, las nuevas generaciones de emprendedores y empresarios no son formadas a través del riesgo a la quiebra (Weiner, 2020), viviendo aventuras ni arriesgando todo en el ensayo-error con empresas temerarias (Pérez, 2016) o en acciones e inversiones “de futuros” (Naminse, Zhuang y Zhu, 2019). Desde sus primeros años reciben los fundamentos de la planificación de proyectos, la educación financiera o la reflexión en innovación y creatividad sobre las necesidades de su entorno, lo cual se ha reflejado en los estudios de viabilidad y factibilidad que realizan para crear desde la infancia una empresa que materialice sus ideas de negocio en nichos de mercado a partir de emprendimientos con valor agregado (Espada, López, Durán y Pérez, 2018). Ese espíritu emprendedor ha sido formalizado en Colombia por normas del Ministerio de Educación (MEN) que exigen a cada institución educativa una “cultura del emprendimiento”, articulada al espíritu de empresa, empresarismo y empresarialidad en el contexto productivo de cada comunidad educativa (Ibarreche, 2019).

El presente artículo, resultado de una investigación interuniversitaria sobre el “Emprendimiento Rural en Colombia”, articulada a un proyecto nacional por la Red Universitaria de Emprendimiento (Reune) de ASCUN, tiene por objetivo reflexionar sobre las políticas educativas que promueven el emprendimiento para el sector rural en Colombia, a partir de los resultados de una investigación cualitativa desarrollada desde el contraste documental y el análisis de contenido

bibliográfico. Las preguntas que orientan la reflexión que se desarrolla a continuación son: ¿Cuáles son los lineamientos de la política pública para la formación en emprendimiento en Colombia? ¿Cómo ha sido promovida la “cultura del emprendimiento” en los colegios rurales? ¿Cuáles son los tipos de “experiencias significativas” en emprendimiento rural reconocidas por el MEN?

1. Marco referencial. Lineamientos en políticas educativas para el emprendimiento

La búsqueda de vínculos entre el sistema educativo colombiano y el sistema productivo nacional, este último orientado al fomento de industrias creativas o alternativas y como respuesta a la quiebra de las empresas industriales nacionales por el cambio tecnológico informático, los subsidios agropecuarios y el monopolio manufacturero, ha llevado a mejorar los procesos de formación para la creación y operación de nuevas empresas, tanto en entornos urbanos como en contextos rurales, con una perspectiva común como es reducir las brechas de pobreza multifuncional y promover el desarrollo sostenible (Rodríguez, 2015).

Desde la perspectiva del ser y el hacer de individuos que coexisten en una cultura del emprendimiento que los precede, las nuevas generaciones de emprendedores deben ser formadas por instituciones públicas y privadas de educación comprometidas con la promoción de nuevas formas de cultura del emprendimiento a través el desarrollo productivo de micro y pequeñas empresas innovadoras, competentes, con un alto nivel de planeación y visión a largo plazo. Cada emprendimiento, productivo o social, debe permitir reafirmar la identidad cultural y prevenir la emigración laboral de las nuevas generaciones de egresados del sistema educativo, quienes no encuentran oportunidades ni obtienen opciones de desarrollo productivo en su entorno (Suárez, Suárez y Zambrano, 2018).

Esa proyección de los futuros emprendimientos, tanto tradicionales como alternativos, agropecuarios como manufactureros, ha sido articulada al marco jurídico y constitucional de Colombia por la Ley 1014 de 2006. Al proponerse el fomento de la “cultura del emprendimiento”, esta Ley demanda la promoción del espíritu emprendedor que antecede a todo emprendimiento



y busca fortalecer desde la “empresarialidad” cada idea o propósito de mejora de la existencia colectiva con emprendimientos sociales, sostenibles o la creación formal de empresas rentables, acorde a los lineamientos en emprendimiento propuestos por el Ministerio de Educación Nacional (MEN, 2014).

Con la formación en emprendimiento por las instituciones educativas colombianas por medio de una “cátedra transversal de emprendimiento”, se espera además que las futuras generaciones de emprendedores logren: emplear instrumentos de fomento productivo; articular las competencias básicas y ciudadanas con las competencias laborales y empresariales y, comprender el entorno institucional que promueve o limita la creación y operación de nuevas empresas. A lo anterior se suma el propósito interinstitucional de “liberar las potencialidades creativas de generar trabajo de mejor calidad, de aportar al sostenimiento de las fuentes productivas y a un desarrollo territorial más equilibrado y autónomo” (Ley 1014 de 2006, art. 2).

Los emprendedores formados en Colombia deberán aprender desde las aulas a potenciar su capacidad de innovar para generar bienes y servicios de una forma creativa desde su contexto patrimonial (Pérez, 2017). Y desde las necesidades de ese contexto, deberán transformar esos bienes y servicios en emprendimientos productivos con planeación técnica, liderazgo equilibrado y una gestión calculada del riesgo, contribuyendo a la creación de valor y riqueza considerando las oportunidades globales (Ley 1014 de 2006, art. 1). De lograrse ese pleno despliegue de la capacidad creativa de los emprendedores y el posicionamiento de sus emprendimientos, se contribuirá al mejoramiento de la “empresarialidad” del entorno, para lo cual es requerida la articulación de redes y ambientes innovadores al compartir y aprender las competencias empresariales que caracterizan la cultura emprendedora que da identidad y contribuye al desarrollo local, regional y territorial (art. 1).

En contraprestación, esos empresarios formados y organizados en red obtendrán del Gobierno Nacional: “...la asignación de recursos públicos para el apoyo a redes de emprendimiento debidamente registradas”; el apoyo financiero para la sostenibilidad de esas redes ante los Ministerios, y en especial, el respaldo de la Red Nacional de Emprendimiento ante las entidades financieras o los fondos de inversionistas para el

otorgamiento de créditos a los planes de negocios de los emprendedores que asuman el rol como “nuevos empresarios” (art. 4).

El modelo estatal de emprendimiento promovido con la Ley 1014 de 2006, exige además cumplir con cuatro condiciones metódicas y efectivas, articuladas cíclicamente entre sí, para que todo emprendimiento sea sustentable, como son:

Centrarse en las oportunidades...
 [bajo una] visión global (1);
 [con] liderazgo equilibrado (2);
 [desde] la gestión de un riesgo calculado (3);
 [para la] creación de valor y beneficios (4) (art. 1).

Proceso articulado y mediado en la práctica por cuatro principios funcionales o acciones educativas para “toda actividad de emprendimiento” en Colombia como son: formación individual en valores (1) para lograr desarrollar procesos y proyectos productivos desde el trabajo asociativo y con responsabilidad social (2). Siendo reconocida así la importancia del desarrollo integral (equipos de individuos) entre los integrantes de cada comunidad (3), antes de solicitar o recibir de instituciones u organizaciones externas (4) el suficiente y constante “...apoyo a procesos de emprendimiento sostenibles desde la perspectiva social, cultural, ambiental y regional” (art. 3).

El Ministerio de Educación Nacional (MEN), al ser responsable de regular y hacer cumplir los procesos y procedimientos a seguir en cada institución educativa para la realización de las acciones de formación en cultura del emprendimiento dispuestas en la Ley 1014, debe promover además: la comprensión de las prácticas heredadas y los valores anhelados para impartir las cátedras transversales en emprendimiento; articular las acciones formativas institucionales a los esfuerzos gremiales o locales a través de las mesas de trabajo de la red de emprendimiento (art. 10), así como gestionar la articulación y asesoría de organizaciones externas que apoyan acciones de emprendimientos innovadores y generadores de empleo. Se logra así que el sector educativo, al estar apoyado y orientado por el sector productivo y el sector inversionista, pueda al finalizar cada ciclo formativo: “[...] desarrollar acciones conjuntas entre diversas organizaciones que permitan aprovechar sinergias y potenciar esfuerzos para impulsar emprendimientos empresariales” (art. 7).

Al ser la “Cátedra Empresarial” un campo de conocimiento obligatorio, de carácter transversal, debe ajustarse a la lógica y racionalidad del empresariado contemporáneo en cuanto las futuras generaciones deben ser formadas en: conocimientos empresariales; actitudes favorables al “emprendimiento, la innovación y la creatividad”; desarrollo de competencias o capacidades emprendedoras para “generar empresas con una visión clara de su entorno”, así como asumir retos y responsabilidades por medio de actividades de promoción de sus emprendimientos y de la “cultura del emprendimiento” como ferias empresariales, foros, ruedas de negocios, concursos, etc. (art. 13).

Esos ajustes de los procesos educativos, considerando los factores productivos externos,

exigen a su vez adecuaciones y adaptaciones internas de los proyectos educativos institucionales de cada establecimiento de formación, considerando el espíritu integral e integrador con el entorno tanto de la Ley de Educación (Ley 115 de 1994) como de la Ley de Emprendimiento (Ley 1014 de 2006). Razón por la cual, las condiciones metódicas y los principios funcionales de la formación de emprendedores deben evidenciar el cumplimiento de cuatro objetivos específicos que reafirman el modelo de formación en “cultura del emprendimiento” para Colombia. Esa articulación funcional y cíclica entre objetivos, principios y condiciones se puede visualizar en la tabla 1.

Tabla 1. Elementos del modelo estatal en emprendimiento

Objetivos formativos	Principios	Condiciones
Lograr el desarrollo de personas integrales en sus aspectos personales, cívicos, sociales y como seres productivos	Formación en valores	Centrarse en las oportunidades con: Visión global
Contribuir al mejoramiento de las capacidades, habilidades y destrezas de las personas, que les permitan emprender iniciativas para la generación de ingresos por cuenta propia	Trabajo asociativo y con responsabilidad social	Liderazgo equilibrado
Promover alternativas que permitan el acercamiento de las instituciones educativas al mundo productivo	Desarrollo integral de cada comunidad	Riesgo calculado
Fomentar la cultura de la cooperación y el ahorro, así como orientar sobre las distintas formas de asociatividad	Buscar apoyo para emprendimientos sostenibles	Creación de valor y beneficios

Fuente: adaptado de la Ley 1014 de 2006, artículos 1, 3 y 12.

Para facilitar el cumplimiento y ejecución de ese modelo formativo, el Ministerio de Educación Nacional (MEN), a la par del cumplimiento de los decretos presidenciales 4463 de 2006 sobre creación de sociedades uni o pluripersonales y 1192 de 2009 sobre la Red Nacional para el Emprendimiento, dispuso el diseño y divulgación de guías oficiales mediante las cuales se establecieron las “orientaciones generales” para el fomento de la cultura del emprendimiento en los establecimientos educativos y su adaptación a los documentos misionales institucionales.

Orientaciones que en el caso específico de la guía 39, en su edición original de 2011, ampliada de 2012 y actualizada de 2014, establecieron las pautas que debían seguir los estamentos responsables de concebir la cátedra empresarial de cada institución, su adaptación al PEI acorde a los objetivos formativos del “emprendimiento” y su

ejecución como asignatura transversal e integral para alcanzar las expectativas en “empresarialidad”, dispuestas por la Ley 1014 de 2006. Y en particular las visiones en desarrollo y prosperidad colectiva desde una ciudad integral y responsable (MEN, 2014). Una de esas orientaciones ministeriales establece que las instituciones educativas al ser el “motor de activación” de los emprendimientos colectivos que consolidan la “cultura de pertinencia, innovación y emprendimiento”, deben gestionar a través de la integración de sus estamentos: la “incubación, creación y apropiación” de nuevas empresas; los procesos formativos comunitarios y los educativos formales deben garantizar la oportunidad de aprender los ciudadanos; facilitar espacios de desarrollo de sus potenciales, así como contribuir a que la satisfacción y el bienestar personal contribuyan a la prosperidad colectiva (MEN, 2011, p. 2).



Los procesos de cada propuesta institucional de formación en emprendimiento deben ser acordes con las cuatro dimensiones de la gestión escolar (gestión directiva, administrativa y financiera, académica y comunitaria) y ser transversalizados a través de cada uno de los cuatro recursos curriculares institucionales (proyecto educativo institucional, plan de área [y de aula], proyectos pedagógicos obligatorios, proyecto de vida y/o proyecto pedagógico empresarial) (MEN, 2011, p. 3

y 5). Es necesario considerar diversas experiencias de aprendizaje promocionadas a través de las tipologías de emprendimiento escolar sugeridas por el Ministerio (científico y/o tecnológico; ambiental, deportivo, cultural y/o artístico, social) que, al surgir del liderazgo y creatividad de los estudiantes, no necesariamente deben conllevar o concluir en un emprendimiento empresarial escolar, económicamente productivo y rentable (MEN, 2012).

Tabla 2. Diseño curricular en cultura del emprendimiento

Objetivo 1. Lograr el desarrollo de personas integrales en sus aspectos personales, cívicos, sociales y como seres productivos.

Meta:

Construir conocimientos y desarrollar hábitos, actitudes y valores para el mejoramiento personal y la transformación de la sociedad.

Eje: Cultura emprendedora (MEN, 2014).

Acciones: La cultura del emprendimiento se fomenta en los niveles preescolar y básica a partir del fortalecimiento de las competencias básicas y ciudadanas y desde procesos nacionales en emprendimiento. En el nivel de educación media desde las competencias empresariales y las actitudes emprendedoras (MEN, 2011, p. 10-11).

Objetivo 2. Contribuir al mejoramiento de las capacidades, habilidades y destrezas de las personas, que les permitan emprender iniciativas para la generación de ingresos por cuenta propia.

Meta:

Dar soluciones a las necesidades humanas presentes en la comunidad con sentido ético, responsabilidad social y desarrollo sostenible.

Eje: Actitud emprendedora (MEN, 2014).

Acciones: Fortalecer las actitudes emprendedoras personales [pensamiento flexible, creatividad, manejo de herramientas tecnológicas, identificación de oportunidades y recursos en el entorno, innovación, materialización de ideas en proyectos, capacidad para asumir riesgos, comportamiento autorregulado, visión de futuro] que permitan el mejoramiento del proyecto de vida al actuar de forma proactiva y generar ideas innovadoras materializadas en proyectos o alternativas para satisfacer necesidades o solucionar problemas colectivos (MEN, 2011, p. 12).

Objetivo 3. Promover alternativas que permitan el acercamiento de las instituciones educativas al mundo productivo.

Metas:

Promover la cooperación y el trabajo en equipo en la comunidad.

Fortalecer en los estudiantes la capacidad de conseguir y conservar un empleo.

Eje: Manifestación emprendedora (MEN, 2014).

Acciones: Propiciar ambientes institucionales para el desarrollo de actitudes emprendedoras y la consolidación de escenarios institucionales que permitan la manifestación y promoción de los emprendimientos por medio de: propuestas de mejoramiento del medio ambiente (proyectos pedagógicos, convenios institucionales); actividades empresariales (visitas guiadas, pasantías, contratos de aprendizaje, proyectos productivos); actividades culturales (izadas de bandera, grupos artísticos, visitas a instituciones culturales); entorno familiar (conformación de asociaciones, talleres, eventos de formación, divulgación o capacitación); proyectos sociales (proyectos patrimoniales, étnicos, sociales, de género) y, actividades académicas (proyectos de aula, salidas de campo, ferias de ciencias, ferias empresariales, estudios de caso, concursos) (MEN, 2011, p. 13).

Acciones emprendedoras esperadas desde la empresarialidad

Meta:

Consolidar procesos de articulación del establecimiento educativo con el sector productivo, la educación superior y la educación para el trabajo.

Eje: Modelo de negocio (MEN, 2014).

Acciones: Fortalecer las competencias y actitudes para la empresarialidad durante la formación de estudiantes-emprendedores (Generación de idea de negocio y conocimiento disciplinar; observación, descubrimiento y perspectiva; creatividad e innovación; interpretación y proyección; competencia gerencial; sentido propositivo generador de valor) (MEN, 2012, p. 17).

Objetivo 1. Lograr el desarrollo de personas integrales en sus aspectos personales, cívicos, sociales y como seres productivos.

Las capacidades creativas adquiridas y potencializadas en el aula son para cada estudiante-emprendedor en factores diferenciadores para afrontar e interactuar en la realidad empresarial, asumir el riesgo de constituirse en empresarios y emplear técnicas y herramientas que les permiten crear y consolidar sus ideas y planes empresariales por medio de planes de negocio (MEN, 2011, pp. 13-14). Se sugiere explicitamente desde 2012 el “**Modelo de negocios Canvas**” para orientar desde un lienzo de nueve núcleos las iniciativas y modelo de negocio, considerando las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del negocio desde su creación y entrega de valor. Así como atender a los lineamientos de las redes regionales y la red nacional en emprendimiento (MEN, 2012, pp. 19-21).

Fuente: adaptado de la Ley 1014 de 2006 por Ministerio de Educación (MEN, 2011, 2012).

Al ser cada emprendimiento mediado por el desarrollo humano integral, desde las dimensiones y recursos formativos se debe contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Ley que fomenta la cultura del emprendimiento, siguiendo para ello la estructura trazada por el modelo estatal sumada al componente pedagógico sugerido por el Ministerio de Educación. Se obtiene así un esquema de metas y acciones compilado y sistematizado a través de tabla 2.

2. Perspectivas teórico-conceptuales

Contraria a la visión legal y ministerial de carácter empresarial, en los lineamientos de la Red Reune de Ascun se asume al emprendimiento como el término asociado con los ciudadanos, profesionalizados o no, rurales o urbanos, que buscan alternativas de empleo y autosostenimiento ante las limitaciones laborales del sector público y los cambios económico-productivos del sector privado (Reune, 2019). Y consigo, el término emprendimiento, *entrepreneur o pioneer* está directamente asociado con una acción productiva aventurada, arriesgada y alternativa a los sectores y productos tradicionales del mercado (Acevedo y Pérez, 2019). Ser emprendedor no es semejante a ser empresarios; “emprender” se entiende como perseguir una “[...] oportunidad más allá de los recursos que se controlen en la actualidad” (Formichella, 2004, p. 3).

Todo emprendimiento rural, así como cada ecosistema económico asociado al mismo, consiste en la identificación de problemas socioproductivos en el sector rural y la planificación de soluciones que generan oportunidades de desarrollo personal, cadenas de valor social y riqueza colectiva. Para ello se requiere considerar en sus procesos de planificación y gestión áreas básicas del entorno identificadas por el Global Entrepreneurship Monitor (GEM) (2016) para la formación y búsqueda de oportunidades productivas, como son: la financiación, políticas de gobierno, programas de gobierno, educación, transferencia de investigación y desarrollo, infraestructura comercial y profesional, apertura del mercado interior, acceso a infraestructura física y normas sociales y culturales.

La cultura emprendedora propicia la formación y consolidación de emprendedores dispuestos a creer y crear en empresas que aportan al desarrollo económico innovador, a partir de la gobernanza del emprendimiento social, al aliarse y cooperar entre sí los sectores público, privado

y académico que tienen la responsabilidad de promover la producción regional y el desarrollo local (Sánchez y García, 2017). La innovación social se constituye en medio de articulación de los diferentes actores, vulnerables o no, para “el desarrollo de proyectos e iniciativas que conlleven al mejoramiento de la calidad de comunidades” acorde con la página web institucional de la Red Universitaria en Emprendimiento (Reune, 2019).

Los estudios internacionales que analizan específicamente el emprendimiento rural, desligado de la creciente tendencia a asociarlo como turismo rural (Pérez, 2017) o como parte de las ofertas culturales de la producción rural alternativa (Ley 300 de 1996), consideran que entre los factores que propician la consolidación de los emprendedores rurales están: la confianza en las habilidades empresariales personales; la formación en cultura del emprendimiento desde la educación básica, lo cual facilita la búsqueda de alternativas de negocios; la proyección social del emprendimiento como alternativa y oportunidad el ascenso económico y social; el género y la equidad de género como factores limitantes para que los emprendedores sean mujeres, y la madurez personal, intelectual y socioeconómica para generar una actividad económica, siendo tradicionalmente asociados los emprendedores independientes con trabajadores agrarios después de los cuarenta años (Mancilla, 2010). De tal modo, todo proceso de emprendimiento rural ha sido caracterizado a su vez por tres etapas:

La etapa de concepción se refiere a las actividades que llevan al empresario a discernir una oportunidad económica existente o creada totalmente nueva. La etapa del establecimiento del negocio [realización] retrata la decisión empresarial de ejercer la opción de la oportunidad percibida observada en la primera etapa y realizarla. En la tercera etapa [operación], el empresario evalúa el desempeño del negocio al comparar los logros con sus objetivos (...) (Stathopoulou, 2004, p. 412).

Esas etapas están condicionadas a factores como la capacidad empresarial; las características del entorno físico, social y económico; el capital humano acumulado; las características del empresario; rasgos de personalidad, redes sociales y conocimiento previo; capital social y cultura empresarial comunitaria; la proximidad y el acceso a los mercados, las fuentes de información y las instituciones, sin olvidar que “durante las diferentes



fases del emprendimiento, la personalidad del empresario y las relaciones personales cambian como efecto del aprendizaje" (Stathopoulou, 2004, p. 414).

3. Metodología. Fuentes sobre cultura del emprendimiento en instituciones rurales

El artículo hace parte de un proyecto de investigación interinstitucional con enfoque mixto, el cual tiene como objetivo estudiar los emprendimientos rurales promovidos por los programas de educación superior impartidos por las Instituciones de Educación Superior del área metropolitana de Bucaramanga integrantes del nodo "Región Oriental" de ASCUN, a partir del análisis y contraste documental de la conceptualización, prácticas y experiencias que la categoría "emprendimiento rural" ha tenido en cada institución, en el marco del proyecto nacional "*Emprendimiento rural desde las experiencias de enseñanza aprendizaje en las instituciones de educación superior en Colombia*", ejecutado por IES pertenecientes a la Red Universitaria de Emprendimiento (Reune, 2020) auspiciada por Ascun.

Dicho proyecto estructuró el diseño investigativo en tres fases asociadas con la delimitación conceptual y los referentes teórico-conceptuales del emprendimiento rural en Colombia, la identificación de las diferentes políticas en educación emprendedora en los ámbitos internacionales, nacionales o regionales y la delimitación de una metodología para la ideación y diseño de emprendimientos rurales (Reune, 2020).

Como parte de la segunda fase del proyecto, fueron seleccionados cincuenta informes de emprendimiento rurales con un enfoque educativo, divulgados en soportes como informes de trabajo de grado de pregrado y postgrado, capítulos de libro, artículos de revistas indexadas y páginas web institucionales. De ese tamaño se escogió una muestra de cinco trabajos de las diferentes regiones naturales y socioculturales de Colombia en los cuales se delimitaron la ubicación de la experiencia, el título y alcance territorial de cada documento y el tipo de emprendimiento inicial y final descrito por los investigadores, en su mayoría docentes o practicantes en las instituciones educativas analizadas o intervenidas con la experiencia.

Los datos obtenidos fueron compilados en una base de datos realizada con apoyo en la versión

gratuita del programa N-Vivo, a partir de la cual se agruparon datos para elaborar tablas informativas mencionadas en el artículo, así como la codificación del tipo de emprendimiento mencionado con el propósito de realizar el análisis de las limitaciones y problemas para la plena ejecución de la Ley 1014 de 2016 al primar en el sector rural solo los emprendimientos productivos o rentables. Los análisis iniciales fueron socializados y contrastados con las experiencias de otros investigadores pertenecientes a la red internacional "Asociación para el fomento, investigación y desarrollo del emprendimiento" (Afide), durante su congreso anual.

4. Resultados. Experiencias exitosas y limitaciones formativas en emprendimiento rural

La perspectiva formativa en cultura del emprendimiento, de carácter productivo, ha tenido su mejor ejemplo, acorde al Ministerio de Educación, en los espacios de formación para el emprendimiento asociados con las granjas integrales escolares, las cuales son replicadas por cada estudiante-emprendedor en su entorno personal, familiar o comunitario al usar las especies, técnicas y herramientas empresariales aprendidas durante las cátedras empresariales o áreas de énfasis agropecuario (MEN, 2011, p. 27). Se reiteran así los fines de los colegios agrícolas.

Después de una década de promoción, las granjas integrales siguen siendo la estrategia educativa del MEN para espacios o ambientes de desarrollo rural que fomenten actitudes emprendedoras mediadas por proyectos pedagógicos productivos (objetivo 3), estas articulan los conocimientos, dinámicas y proyectos de aula con proyectos de impacto colectivo. Los estudiantes, al aprovechar y potenciar los recursos de su entorno conciben ideas o bienes que contribuyen a su aprendizaje significativo y al desarrollo social (objetivo 2), evidenciando así la apropiación y articulación que hacen de las competencias básicas y ciudadanas (conocimientos administrativos) con las competencias empresariales y productivas (proyectos de vida) en los escenarios pedagógicos y productivos asociados con las pautas de formación al interior de la granja demostrativa o las granjas de práctica (objetivo 1) (MEN, 2011, p. 28).

Esa gradual generación de la "cultura de la empresarialidad", al lograr entre los estudiantes el

desarrollo de actitudes ciudadanas y emprendedoras asociadas con la autonomía, autoestima, sentido de pertenencia, asociatividad, cooperación y solidaridad social con una “perspectiva de desarrollo sostenible”, se espera que conlleven a la creciente participación y solicitud de transferencia de conocimientos por los demás integrantes de la comunidad para afrontar los problemas sociales. De igual manera, motiva a los estudiantes a mejorar su “desarrollo de conocimientos y capacidades para planear y gestionar procesos, innovar, crear, inventar y cuidar el ambiente” (objetivo 4) (MEN, 2011, p. 29).

Tabla 3. Tendencias rurales de la formación en emprendimiento

Lugar	Título de la investigación	Emprendimiento
Quiba, Bogotá	Implementación de la formación en emprendimiento en los ciclos 2, 3, 4, 5, sede “a” jornada mañana del colegio rural Quiba Alta de Bogotá (Villamil, 2014)	Productivo: Propuesta de una granja integral
Guayabo, Fresno	Emprendimiento agrícola en la educación rural media, motor fundamental en el mejoramiento de la calidad educativa (Aristizábal y Quintero, 2016).	Productivo: Nulo, convenio con el SENA
Chingaza, Meta	Entre el fusil y el tablero, encrucijadas de la educación rural en el contexto del conflicto agrario y armado en Colombia: el caso de tres colegios agropecuarios y sus internados rurales en Meta 2008 - 2016 (Giraldo, 2017).	Productivo: Granjas agrícolas autosuficientes
Morros, Socorro	Características de los emprendimientos empresariales desarrollados en educación media rural en Colombia. Caso: Colegio Alberto Santos Buitrago vereda Morros, Socorro, Santander (Santos, 2017).	Productivo en: Café, plantas aromáticas, maíz, dulces, carnes, huevos
Tablón de Gómez, Nariño	Estudio de trayectorias y aspiraciones de jóvenes rurales en Colombia y el rol del territorio y las políticas públicas (Ospina, 2019)	Productivo: Laboral en caficultura

Fuente: adaptado de la Ley 1014 de 2006, artículos 1, 3 y 12.

La experiencia acumulada por las instituciones educativas rurales, concebidas desde mediados del siglo XIX como instituciones técnicas para el desarrollo rural, al ser fortalecidas por la formación de la cultura del emprendimiento y la preparación de los estudiantes como empresarios con proyectos de negocios sostenibles, antes que como trabajadores o administradores de las empresas agrícolas locales de las familias privilegiadas (Pérez, 2016), ha llevado al Ministerio de Educación a concebir que las granjas integrales escolares seguirán siendo un referente de emprendimiento productivo exitoso, porque:

La organización de la granja integral se fundamenta en un proceso de investigación [objetivo 1] en el que los estudiantes indagan por las problemáticas que identifican en su entorno y ante las cuales proponen alternativas de solución [objetivo 2], tales como: mejoramiento de la reproducción de las especies animales y vegetales; elaboración y comercialización de productos a partir de esencias florales de la región. Estos proyectos permiten identificar y desarrollar actividades orientadas en clase y materializadas por los estudiantes en el contexto familiar, en el barrio o en la comunidad [objetivo 3], y contribuyen al mejoramiento de su calidad de vida, la de sus familias y la de la comunidad [objetivo 4] (MEN, 2014, p. 39).

A falta de artículos resultado de investigación que estudien la formación del emprendimiento rural desde las perspectivas educativas planteadas por el Ministerio de Educación, se revisó una muestra de trabajos de grado e informes de investigación interinstitucional de acceso público, mediante los cuales se han promovido estrategias de diagnóstico y mejora de las prácticas formativas en emprendimiento siguiendo la guía 39 del MEN (ver tabla 3) por parte de maestros investigadores. Una de las tendencias identificada fue la resistencia al fomento de otros tipos de emprendimientos rurales (culturales, creativos, sociales, turísticos, étnicos, etc.) por parte de los directivos de los colegios, siendo modificados o fortalecidos solo los proyectos educativos y productivos asociados con las granjas agrícolas.

Los docentes investigadores que han estudiado el emprendimiento en diferentes zonas rurales de Colombia concuerdan en la falta de competencias de los docentes para gestionar emprendimientos, la carencia de recursos e



intensidades horarias de formación, la falta de continuidad de los proyectos diseñados en las aulas, y en especial, la reducción de los directivos a la formación en emprendimiento como el resultado de firmar y preservar un convenio de formación productiva con el SENA. De tal manera, prevalece la noción de la rentabilidad como principal propósito de la cátedra, siendo cuestionadas las estrategias en emprendimiento social como la de Quiba Alta en Bogotá, donde se promovía la formación de un proyecto de vida autónomo, antes de ajustarse como granja agrícola considerada experiencia nacional exitosa.

Las actitudes emprendedoras, desarrolladas a través de acciones y estrategias desde los espacios de formación en emprendimiento, permitirán cumplir a su vez con los principios y condiciones de la Ley de Emprendimiento en Colombia (Ley 1014 de 2006), al evidenciarse de forma integral la formación y puesta en práctica con cada proyecto productivo rural de habilidades, como son la: “Creatividad para resolver problemas; identificación de necesidades y de oportunidades de negocio; elaboración, desarrollo y seguimiento de planes de negocio; comportamiento autorregulado, capacidad para explorar, cuestionar y transformar la realidad” (MEN, 2014, p. 39).

Para que los planes de negocio de aula se transformen en proyectos productivos exitosos y rentables, y consigo en experiencias significativas para todo el sector educativo, se requiere que las instituciones rurales estén dispuestas a ser asesoradas por instituciones especializadas en la transferencia de conocimientos pertinentes como es el caso del SENA, así como a ser financiadas por organizaciones públicas o privadas creadas para potenciar los emprendimientos en proceso de consolidación, como el Fondo Emprender en cada ecosistema emprendedor (Innpulsa Colombia, 2017).

Para el Ministerio de Educación, una de esas experiencias significativas por su impacto formativo interdisciplinar y el compromiso comunitario han sido los proyectos productivos de la institución rural La Unión, en Bello (Antioquia), al pasar de recolectar y comercializar material reciclable con una empresa particular a concebir un proyecto técnico y rentable en manejo integral de residuos sólidos. Con esa experiencia obtenida en la gestión y administración de recursos se proyectaron nuevas iniciativas, con enfoque en la

participación comunitaria y con la perspectiva del desarrollo sostenible, como son: “la construcción de un galpón para la ceba de cerdos y la inscripción ante el Fondo Emprender para gestionar el apoyo al proyecto de levante y ceba de cerdos” (MEN, 2011, p. 49). De esta manera, se limitaron otras formas de emprendimiento.

Conclusiones

El propósito de reflexionar sobre las políticas educativas que promueven el emprendimiento para el sector rural en Colombia evidenció, en el primer apartado, que el emprendimiento o la materialización de ideas rentables y pertinentes ha sido asumida en Colombia durante la última década como el proceso final de transformación del pensamiento económico y productivo de los empresarios colombianos, después de cumplirse con etapas formativas o aplicadas en innovación (alternativa de solución) y creatividad (selección de ideas). Ese imaginario del ser productivo egresado de las aulas de educación básica, media y superior ha estado promovido y regulado por una ley nacional que incentiva la formación y generación de evidencias en “cultura del emprendimiento”, como parte de los contenidos o cátedras transversales institucionales.

La política educativa que exige la formación de emprendedores incentivados por la “cultura del emprendimiento” y la empresarialidad en Colombia sugiere partir del contexto de los estudiantes al identificar las necesidades o problemas existentes, explorar alternativas de mejora y solución, y asumir que sus soluciones deben materializarse con la creación de un emprendimiento que plantee alternativas de mejora, y en lo posible, fuentes de empleo y dedicación laboral de los egresados.

Desde el espíritu de la Ley 1014 de 2006 se ha buscado el fortalecimiento y expansión de las comunidades educativas al integrarse a ecosistemas emprendedores motivados por los efectos de la gobernanza y los retos de la empresarialidad (Innpulsa Colombia, 2017). Sin embargo, esa visión de emprendimiento estructurada desde valores, procesos y proyectos en desarrollo sostenible articulados a contextos productivos urbanos no corresponde con las dinámicas de gestión productiva del sector rural, en cuanto prima la promoción de proyectos productivos rentables.

A la falta de procesos formativos en innovación y creatividad durante el desarrollo de las cátedras empresariales en las instituciones rurales, se ha sumado el desconocimiento o falta de formación de los docentes encargados de estas para establecer una idea de negocio, acorde a los procesos establecidos en el modelo Canvas sugerido por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) en el decreto reglamentario y los documentos metodológicos para el cumplimiento de la Ley 1014 de 2006.

De tal modo, las instituciones rurales sin orientación del SENA o las universidades regionales tienden a asumir la incubación de nuevas empresas rurales acorde a las tradiciones o prácticas dominantes, sin considerar los factores técnicos que son propios a toda proyección empresarial de nuevos bienes, productos o servicios, aunado a la reiteración productiva agropecuaria presentada en los ejemplos de las instituciones rurales consideradas con experiencias exitosas por el MEN. Y consigo, se renuncia o rechaza la posibilidad de considerar como emprendimiento rural otras actividades propias del desarrollo sostenible de carácter científico, tecnológico, ambiental, deportivo, cultural, turístico, étnico, artístico o social, etc.

Referencias

- Acevedo, A. y Pérez, L. (2019). *Patrimonio cultural de Santander*. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander.
- Aristizábal, J. y Quintero, S. (2016). *Emprendimiento agrícola en la educación rural media, motor fundamental en el mejoramiento de la calidad educativa*. [Trabajo de Maestría, Universidad Sergio Arboleda, Escuela de Educación]. Repositorio. <https://repository.usergioarboleda.edu.co/handle/11232/1300>
- Espada, J., López, S., Duran, P., y Pérez, G. (2018). Education and training in social entrepreneurship: characteristics and creation of sustainable social value in social entrepreneurship projects. *Revesco-Revista de Estudios Cooperativos*, 129(1), 16-38. <https://doi.org/10.5209/REVE.62492>
- Esqueda, S., Csoban, E., y Prat, J. (2019). A profile of the popular entrepreneur: a value-based approach. *Academia-Revista Latinoamericana de Administración*, 32(2), 267-281. <https://doi.org/10.1108/ARLA-03-2018-0055>
- Forero, K. D., Güecká, E. M., y Sastre, S. M. (2017). *El rol de los jóvenes en el fomento del desarrollo rural en Colombia*. [Trabajo de grado en Finanzas y Comercio Internacional, Universidad de La Salle, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales]. Repositorio. https://ciencia.lasalle.edu.co/finanzas_comercio/135
- Formichella, M. (2004). *El concepto de emprendimiento y su relación con la educación, el empleo y el desarrollo local*. Monografía de Beca de Iniciación, Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, Argentina. <http://municipios.unq.edu.ar/modules/mis-libros/archivos/MonografiaVersionFinal.pdf>
- Giraldo, E. (2017). *Entre el fusil y el tablero, encrucijadas de la educación rural en el contexto del conflicto agrario y armado en Colombia: el caso de tres colegios agropecuarios y sus internados rurales en Meta 2008 - 2016*. [Trabajo de Maestría, Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas]. Repositorio. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/57069>
- Global Entrepreneurship Monitor (GEM). (2016). *GEM Colombia 2014*. Barranquilla - Bogotá - Cali: Universidad del Norte - Pontificia Universidad Javeriana - Universidad Icesi - Universidad de los Andes. <https://goo.gl/NdpFBm>
- Hernández, J. y Rodríguez, J. R. (2013). Cuestionamientos sobre los esfuerzos en la implementación del emprendimiento en Colombia, una mirada desde el Estado, la academia y las agencias. *Estrategias*, 11(21), 65-78. <https://doi.org/10.16925/es.v11i21.685>
- Ibarreche, S. (2019). Rodrigo Varela Villegas: forging the entrepreneurial spirit. *Management research-the Journal of the Iberoamerican Academy of Management*, 17(3), 333-351. <https://doi.org/10.1108/MRJAM-05-2019-0923>
- Innpulsa Colombia. (2017). *Ecosistemas regionales del emprendimiento en Colombia*. Bogotá: Innpulsa – Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín.
- Ley 300 de 1996. Ley General de Turismo. *Diario Oficial de la República de Colombia*. Bogotá, 30 de julio de 1996 (42845). <https://www.anato.org/sites/default/files/Ley300de1996-Actualizada2006.pdf>
- Ley 1014 de 2006. *De fomento a la cultura del emprendimiento*. Bogotá: Senado de la República de Colombia. <https://minciencias.gov.co/sites/default/files/upload/reglamentacion/ley-1014-2006.pdf>
- Mancilla, C. (2010). Emprendimiento, inmigrantes y municipios rurales: el caso de España. *Economía Agraria y Recursos Naturales*, 10(2), 121-142. <https://doi.org/10.7201/earn.2010.02.06>
- Ministerio de Educación Nacional (MEN). (2011). Guía 39. *La cultura del emprendimiento en los establecimientos educativos*. Orientaciones generales. Bogotá: Ministerio de Educación.
- Ministerio de Educación Nacional (MEN). (2012). Guía 39. *La cultura del emprendimiento en los establecimientos educativos*. Orientaciones generales. Bogotá: Ministerio de Educación.
- Ministerio de Educación Nacional (MEN). (2014). Guía 39. *La cultura del emprendimiento en los establecimientos educativos*. Orientaciones generales. Bogotá: Ministerio de Educación.



- imientos educativos. Orientaciones generales. Bogotá: Ministerio de Educación.
- Naminse, E., Zhuang, J., y Zhu, F. (2019). The relation between entrepreneurship and rural poverty alleviation in China. *Management Decision*, 57(9), 2593-2611. <https://doi.org/10.1108/MD-11-2017-1153>
- Ospina, C. (2019). *Estudio de trayectorias y aspiraciones de jóvenes rurales en Colombia y el rol del territorio y las políticas públicas* (Documento de trabajo No. 259). Chile: Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural. https://rimisp.org/wp-content/files_mf/1578671896DT259Ospina.pdf
- Pérez, L. (2015). *Historia del empresariado en el norte de Colombia*. Bucaramanga: Universidad Autónoma de Bucaramanga - Luis Rubén Pérez Pinzón.
- Pérez, L. (2016). *Narrativa, memoria y heroísmo empresarial*. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander.
- Pérez, L. (2017). *Turismo cultural en Colombia*. Bucaramanga: División de Publicaciones UIS.
- Red Universitaria de Emprendimiento (Reune). (2019). *Emprendimiento rural en la educación superior a partir de las experiencias desarrolladas en 12 universidades pertenecientes a REUNE* (Documento de trabajo). Manizales: Universidad Católica de Manizales.
- Red Universitaria de Emprendimiento (Reune) (2020). *Proyecto: Emprendimiento rural en la educación superior a partir de las experiencias desarrolladas en nueve universidades pertenecientes a REUNE* [Ficha técnica]. Bogotá: Reune.
- Rodríguez, A. (2009). Nuevas perspectivas para entender el emprendimiento empresarial. *Revista científica Pensamiento y Gestión*, 26(1), 26-11. <http://cientificas.uninorte.edu.co/index.php/pensamiento/article/view/864/4945>
- Rodríguez, O. (2015). Entrepreneurship and its analysis in Colombia: A contextualized literature review. *Cuadernos de Economía*, 34(66), 605-628. <https://doi.org/10.15446/cuad.econ.v34n66.49424>
- Sánchez, A. y García, C. (2017). Gobernanza del emprendimiento social: Especificación de un modelo para el estudio de la innovación local. *Nómadas Critical Journal of Social and Juridical Sciences*, 51(2), 1-22. <https://doi.org/10.5209/NOMA.54863>
- Sánchez, J. y Hernández, B. (2016). *Emprendimiento e innovación: estrategias, desarrollo y crecimiento sostenible*. Santiago de Compostela, España: Andavira Editora.
- Sánchez, J., Ward, A., Hernández, B., & Florez, J. (2017). Educación emprendedora: Estado del arte. *Propósitos y Representaciones*, 5(2), 401-473. <https://doi.org/10.20511/pyr2017.v5n2.190>
- Santos, M. (2017). *Características de los emprendimientos empresariales desarrollados en educación media rural en Colombia. Caso: Colegio Alberto Santos Buitrago vereda Morros*, Socorro. *Santander*. [Trabajo de grado, Universidad de La Salle, Facultad de Ciencias Agropecuarias]. Repositorio https://ciencia.lasalle.edu.co/administracion_agronegocios/216
- Stathopoulou, S. (2004). Rural entrepreneurship in Europe. A research framework and agenda. *International Journal of Entrepreneurial Behaviour & Research*, 10(6), 404-425. <https://doi.org/10.1108/13552550410564725>
- Suárez, M., Suárez, L. & Zambrano, S. (2018). Entrepreneurship of rural youth in Boyacá- Colombia: A commitment to education and local governments. *Revista de Ciencias Sociales*, 23(4), 23-32. <https://doi.org/10.31876/rcc.v23i4.25135>
- Thomas, A. (2018). Consumption and activity levels in Cantillon's essay. *History of Economic Ideas*, 26(1), 11-29. [10.19272/201806101001](https://doi.org/10.19272/201806101001)
- Thornton, M. (2018). Incorporating Cantillon: A Face and a Family for the First Modern Economist? *Huntington library quarterly*, 81(2), 277-289. <https://doi.org/10.1353/hlq.2018.0012>
- Villamil, J. (2014). *Implementación de la formación en emprendimiento en los ciclos 2, 3, 4,5, sede "a" jornada mañana del colegio rural Quiba Alta de Bogotá*. [Trabajo de Especialización, Universidad Libre de Colombia, Facultad Ciencias de la Educación]. Repositorio. <https://repository.unilibre.edu.co/handle/10901/8124>
- Weiner, R. (2020). Special Issue on Exploring Latin America: Travelogues by Alexander von Humboldt, Archduke Maximilian, and James Bryce. *Terra incognitae-The journal of the society for the history of discoveries*, 52(1), 1-11. <https://doi.org/10.1080/00822884.2020.1735040>